

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONDORCANQUI

ACTA DE PRESENTACION, ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION Y OTORGAMINETO DE LA BUENA PRO ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 04-2025-MPC/C.S PRIMERA CONVOCATORIA.

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL TRASLADO DEL PERSONAL OBRERO ENCARGADO DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONDORCANQUI, NIEVA - NUEVO SEASMI-NIEVA-AMAZONAS

EN LA CIUDAD DE SANTA MARÍA DE NIEVA, DISTRITO DE NIEVA, PROVINCIA DE CONDORCANQUI REAGION AMAZONAS, SIENDO A LAS 4:05 PM DEL DÍA JUEVES 20 MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, EN LA SUB GERENCIA DE LOGISTICA SITO EN EL JR. GONZALO PUERTA N° 100 SE REUNIERÓN LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCION, DESIGNADOS MEDIANTE RESOLUCION DE ALCALDIA N° 212-2025-MPC/A, ENCARGADOS DE LA CONDUCCION PREPARACION Y REALIZACION DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 04-2025-MPC/CS. PRIMERA CONVOCATORIA. CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL TRASLADO DEL PERSONAL OBRERO ENCARGADO DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONDORCANQUI". **A FIN DE PROCEDER CON EL ACTO DE PRESTACION, ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION Y OTORGAMINETO DE LA BUENA PRO.** BASES QUE FUERON APROBADAS CON RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 272-2025-MPC/A, DE FECHA 07 DE MARZO DEL 2025. RESOLUCION DE ALCALDIA N° 211-2025-MPC/A, DE FECHA 28 DE FEBRERO 2025

DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA QUE FORMAN PARTE DE LAS BASES ESTÁNDAR DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA APROBADO MEDIANTE DIRECTIVA N° 001-2019-OSCE/CD

DEL COMITÉ DE SELECCIÓN INTEGRADOS POR:

MIEMBRO TITULAR : ING. EDWIN ANDERSON LVA CONTRERAS.
COMITÉ DE SELECCIÓN-PRESIDENTE
PRIMER MIEMBRO : TEC. ROMAN RODRIGUEZ CHAVEZ
COMITÉ DE SELECCIÓN- TITULAR
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR : ING. MARCO ESPINOZA RAFAEL
COMITÉ DE SELECCIÓN- TITULAR

ACTO SEGUIDO SE VERIFICO QUE, DEACUERDO AL CRONOGRAMA ESTABLECIDO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y VISUALIZANDO EL REPORTE DEL SISTEMA SEACE, SE REGISTRARON ELECTRONICAMENTE A TRAVES DEL SEACE COMO PARTICIPANTES, LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE POSTORES INSCRITOS ELECTRÓNICAMENTE VALIDO

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento
1	Proveedor con RUC	20519242665	SAFETY-CAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA SAFETY-CAR SAC	14/03/2025
2	Proveedor con RUC	20601666392	TRANSPORTES Y MULTISERVICIOS HNOS DIAZ VILCHEZ SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	12/03/2025
3	Proveedor con RUC	20607632724	GRUPO CANDELARIA S.A.C.	12/03/2025
4	Proveedor con RUC	20607645524	SERGENCOR CONTRATISTAS & SERVICIOS E.I.R.L.	12/03/2025
5	Proveedor con RUC	20612321672	JMC CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	18/03/2025
6	Proveedor con RUC	20613035398	OCAMPER S.A.C.	17/03/2025

ACTO SEGUIDO EL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDE A VERIFICAR LAS OFERTAS PRESENTADAS A TRAVES DEL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO (SEACE) DE ACUERDO AL ORDEN DE PRESENTACION.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro
1	20601666392	TRANSPORTES Y MULTISERVICIOS HNOS DIAZ VILCHEZ SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	19/03/2025

ACTO SEGUIDO LUEGO DE LA VERIFICACION DE LA OFERTAS PRESENTADA ELECTRONICAMENTE A TRAVES DEL SEACE, SE PROCEDE A VERIFICAR LA DOCUMENTACION DE CARCTER OBLIGATORIO A FIN DE CORROBORAR LA ADMISIBILIDAD DE LA MISMA, QUEDANDO RESUMIDA DE LA SIGUIENTE MANERA.

SE EVALÚA LA PROPUESTA PRESENTADA POR **TRANSPORTE Y MULTISERVICIOS HNOS DIAZ VILCHEZ SCRL**, DONDE SEGÚN CAPITULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN 2.2.1 DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA, 2.2.1.1 DOCUMENTO PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA **SI CUMPLE (ADMITIDA)** CON PRESENTAR LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACION SOLICITADA

SE PROCEDE A REALIZAR LA CALIFICACION DE LA OFERTA ADMITIDA DE ACUERDO A LOS REQUISITOS DE CALIFICACION EN EL LITERAL 3.1 DE LAS BASES INTEGRADAS, VERIFICANDOSE EL CUMPLIMIENTO EN LA **CAPACIDAD LEGAL, HABILITACION, B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.**

A	CAPACIDAD LEGAL	TRANSPORTE Y MULTISERVICIOS HNOS DIAZ VILCHEZ SCRL
	HABILITACION A.1. Inscripción en el registro nacional de proveedores rubro de servicios Acreditación: copia simple del RNP	SI CUMLE
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a [S/ 30,500.00 (TREINTA MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES)], por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de [S/ 12,870.00 (DOCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA CON 00/100 SOLES)], por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran servicios similares a los siguientes [Servicio de TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS EN GENERAL]. Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago ¹ , correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación;	SI CUMLE

SE INDICA EL EN ACTA DE ADJUDICACIÓN EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES EN LA LEY Y EL REGLAMENTO DE CONTRTACIONES DEL ESTADO LEY N° 30225 MODIFICADA POR EL D.L N° 1444 EN ADELANTE SU REGLAMENTO APROBADO MEDIANTE DECRETO SUPREMO N° 344-2018-EF.

A CONTINUACION, SE PROCEDE A LA EVALUACION DE LA OFERTA ECONOMICA LA MISMA QUE SE REALIZA CONFORMME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO N° 74 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, CONCLUYENDO CON EL SIGUENTE RESULTADO.

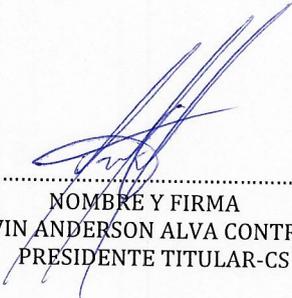
FACTORES DE EVALUACION	TRANSPORTE Y MULTISERVICIOS HNOS DIAZ VILCHEZ SCRL	
	OFERTA	PUNTAJE
A. PRECIO		
Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor	S/ 51,480.00	100.00
PUNTAJE TOTAL		100.00

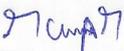
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ACTO SEGUIDO EL COMITÉ DE SELECCIÓN HACE DE CONOCIMIENTO QUE EL POSTOR **TRANSPORTE Y MULTISERVICIOS HNOS DIAZ VILCHEZ SCRL**. CON RUC. 20601666392, CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACION ESTABLECIDOS EN LAS BASES INTEGRADAS DEL REFERIDO PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN. EN CONSECUENCIA EL COLEGIADO PROCEDE A OTORGAR LA BUENA PRO AL POSTOR **TRANSPORTE Y MULTISERVICIOS HNOS DIAZ VILCHEZ SCRL** CON RUC. 20601666392. **CON SU PROPUESTA ECONOMICA DE S/ 51,480.00 (CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA CON 00/100 SOLES) LA MISMA QUE NO INCLUYE IGV.**

CULMINÓ EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 04-2025-MPC/CS. PRIMERA CONVOCATORIA SIENDO LAS 9:10 PM DEL DIA JUEVES 20 DE MARZO DEL 2025

FIRMAN EN SEÑAL DE CONFORMIDAD.


.....
NOMBRE Y FIRMA
ING. EDWIN ANDERSON ALVA CONTRERAS
PRESIDENTE TITULAR-CS


.....
NOMBRE Y FIRMA
TEC. ROMAN RODRIGUEZ CHAVEZ
PRIMER MIEMBRO TITULAR-CS


.....
NOMBRE Y FIRMA
ING. MARCOS ESPINOZA RAFAEL
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR-CS